

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La prensa católica y los derechos humanos durante la dictadura militar (1976-1980). Una aproximación.

Saborido, Jorge (UBA - UNLPam).

Cita:

Saborido, Jorge (UBA - UNLPam) (2007). *La prensa católica y los derechos humanos durante la dictadura militar (1976-1980). Una aproximación. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/706>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: LA PRENSA CATÓLICA Y LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA (1976-1980). UNA APROXIMACIÓN.

Mesa Temática N° 79: "Historia de la dictadura militar argentina (1976/1983)"

Coordinadores: Gabriela Aguila (UNR) - Daniel Lvovich (UNGS - CONICET)

Autor: Jorge SABORIDO (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales)

Avenida Maipú 2750 3°C. Olivos (1636). Buenos Aires.

jrsaborido@arnet.com.ar

Resumen: El trabajo propone una revisión del abordaje que hicieron los principales medios de prensa católica –*Criterio*, *Cabildo* y *Esquiú Color*– respecto del tema de los derechos humanos durante la primera etapa de la dictadura militar (1976-1980). El análisis apunta a destacar los aspectos principales de su argumentación, las diferencias en la manera de tratar la cuestión, y su mayor o menor acuerdo con el comportamiento del gobierno.

LA PRENSA CATÓLICA Y LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA (1976-1980). UNA APROXIMACIÓN.

Jorge SABORIDO

Las dimensiones adquiridas por la represión ilegal en la República Argentina durante los años del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) dieron lugar a la temprana irrupción del tema de la violaciones de los derechos humanos. El hecho de que miles de personas fueran arrancadas de sus domicilios, detenidas sin orden judicial, recluidas en centros de detención clandestinos, sometidas a tormentos, y en muchos casos posteriormente asesinadas, fue saliendo a la luz a pesar de la férrea censura oficial, dando lugar a reclamos que se sustentaron en la defensa de los derechos humanos. En los primeros tiempos de manera poco difundida, pero adquiriendo luego un protagonismo creciente, las diversas organizaciones defensoras de estos derechos fueron haciéndose oír ante la opinión pública, poniendo en primer plano un tema que afectaba duramente la imagen de los militares en el poder, que buscaban aparecer como administradores de justicia encargados de restaurar el orden en una sociedad al borde de la disolución como consecuencia del accionar de la subversión.

Conocido el comportamiento de la jerarquía eclesiástica ante el tema¹, la pregunta que ha orientado este trabajo ha sido: ¿de que manera fue tratado el tema de los derechos humanos por la prensa católica? Para responderla hemos procedido a revisar tres publicaciones, *Cabildo*, *Criterio* y *Esquiú Color*, que en nuestra opinión cubren un amplio espectro de las posiciones católicas de la época. Una eventual crítica respecto de la no inclusión de publicaciones como *Pan* y *Justicia*, situada en posiciones extremadamente cuestionadoras respecto del accionar de los militares, puede ser respondida afirmando que, sin ningún lugar a dudas, ésta estaba situada en los márgenes del pensamiento católico oficial, característica que, por sus posturas, también se puede atribuir a *Cabildo*, pero que cuya exclusión optamos por descartar en razón de la fuerte presencia intelectual de quienes se encargaban de su redacción.

En principio puede afirmarse que el tema comenzó a ocupar un lugar importante en las publicaciones consideradas desde julio de 1976, fecha del asesinato de los sacerdotes y seminaristas de la orden de los Palotinos en la iglesia porteña de San Patricio. Asimismo, los pronunciamientos papales –

¹ Martín Obregón, *Entre la cruz y la espada: la Iglesia católica durante los primeros años del Proceso*. Buenos Aires, 2005; Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, 2000; también es importante el testimonio-denuncia de Emilio F. Mignone, *Iglesia y Dictadura*. Buenos Aires, 1999. En una línea periodística, más orientada hacia la denuncia, se encuentra el trabajo de Horacio Verbitsky, *Doble Juego, la Argentina Católica y Militar*. Buenos Aires

sobre todo de Juan Pablo II- sobre el tema, y la política de derechos humanos desarrollada por la administración Carter en los Estados Unidos a partir de 1977, forzaron a los medios católicos a expedirse sobre la cuestión.

Sin embargo, hay dos acontecimientos cruciales que instalan la cuestión definitivamente en la sociedad, y que tienen un inevitable eco en los medios católicos: el primero lo constituye la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en septiembre de 1979, y su posterior Informe, dado a conocer en abril del año siguiente; el segundo es la concesión en octubre de 1980 del premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel, un católico que formaba parte de una de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, y además había sido detenido durante alrededor de 15 meses y luego liberado sin que se le formulara acusación alguna.

El texto que presentamos, primera y limitada aproximación al tema, se propone analizar el discurso de las tres publicaciones católicas seleccionadas en relación con su actitud frente a los acontecimientos que, hasta 1980, fueron mostrando las violaciones a los derechos humanos perpetradas por los militares en el poder. La hipótesis que orienta la pesquisa es que estos medios fueron coherentes con su perfil doctrinario, lo que implicaba la existencia de notorias diferencias en el tratamiento del tema. Sin embargo, debieron tener algunos puntos de coincidencia, en tanto compartían, por ejemplo, la idea de la existencia de una guerra en la que estaban embarcados los militares, y también de que existían fuerzas externas que operaban en contra de la Argentina. Asimismo, importa indagar el mayor o menor acercamiento que tuvieron con las posturas adoptadas por el gobierno.

El trabajo está estructurado de la siguiente forma: 1) una breve introducción sobre la represión ilegal en la Argentina antes de la dictadura y el surgimiento de las organizaciones defensoras de los derechos humanos; 2) una aproximación a los medios de prensa consultados; 3) el tratamiento de sus posturas ante el tema de los derechos humanos en las coyunturas señaladas.

1) Introducción: la represión ilegal durante el gobierno peronista.

La aparición de grupos armados encargados de actuar en la sombras con la directa participación estatal hizo su aparición en la Argentina gobernada por el peronismo durante la gestión del ministro de Bienestar Social José López Rega en 1973. La sigla AAA (Alianza Anticomunista Argentina) fue la seña de identidad de una organización que a partir del

atentado perpetrado el 21 de noviembre de 1973 contra el senador radical Hipólito Solari Yrigoyen –una bomba lo mutiló pero no logró matarlo– realizó una enorme cantidad de operativos: la CONADEP ha probado su intervención en 19 homicidios en 1973, 50 en 1974 y 359 en 1975, sospechándose su participación en otro varios centenares, además de amenazas de muerte y atentados fallidos. El sacerdote Carlos Mugica, el diputado Rodolfo Ortega Peña, el ex gobernador de la provincia de Córdoba Atilio López, el abogado Silvio Frondizi, fueron sólo algunas de las más conocidas víctimas de la Triple A. El entonces comisario general de la Policía Federal, Alberto Villar, asesinado por los Montoneros en noviembre de 1974, fue uno de los impulsores y responsables de la actividad de la organización.

El rechazo que generó en la sociedad la existencia de la Triple A fue generalizado y la caída en desgracia de López Rega condujo a su desmantelamiento unos meses antes del golpe militar; a partir del 24 de marzo de 1976 los operativos estuvieron a cargo del gobierno de las Fuerzas Armadas, que se encargó de poner bajo su control a estos grupos, muchos de cuyos integrantes pasaron a engrosar las filas de quienes se encargaban de participar en los procedimientos que se ordenaban desde la superioridad.

El accionar de la Triple A fue uno de los factores que dio lugar al surgimiento de organizaciones destinadas a la defensa de los derechos humanos². La inquietud respecto de la notoria vinculación entre los autores de estos operativos con integrantes del gobierno nacional llevó a que en sectores de la sociedad se sintiera la necesidad de formalizar denuncias respecto del peligro que representaba para la ciudadanía la existencia de esta nueva y organizada forma de represión ilegal. Instituciones como el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), fundado en 1974, o la Asociación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (APDH), establecida en diciembre de 1975, son dos ejemplos de esa actitud de defensa. En esa misma época había comenzado a actuar en Chile el Comité PropPaz (COPRACH), destinado a la defensa y auxilio de los perseguidos por la dictadura de Augusto Pinochet, antecedente inmediato de la Vicaría de la Solidaridad creada en 1976 con la activa participación del cardenal Jesús Silva Enríquez.

Una vez instalada la dictadura militar en la Argentina, estos y otros organismos desarrollaron sus actividades, sobre todo en los tres primeros años, en una situación de aislamiento social y persecución por parte del

² La organización pionera en este tema era la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, fundada en 1937, vinculada al Partido Comunista.

gobierno³, que no dudó en muchos casos en atribuirle connivencia con la guerrilla. Una postura similar se adoptó desde el poder respecto de Amnesty Internacional, una organización de alcance mundial destinada desde su fundación en 1961 a la defensa de los derechos humanos, a la que le fuera concedida en 1977 el premio Nobel de la Paz y al año siguiente el premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La acusación formulada por Videla, y potenciada por los medios de comunicación, de la existencia de una “campana antiargentina” en el exterior impulsada por instituciones “infiltradas por la subversión marxista”, da idea de la increíble percepción que los integrantes del Proceso de Reorganización Nacional tenían de la realidad internacional.

2) *Cabildo, Criterio y Esquiú Color.*

El perfil ideológico y el discurso de *Cabildo* han sido expuestos abundantemente⁴: en pocas palabras puede decirse que en esos años se convirtió en el órgano de expresión más relevante del nacionalismo católico, y durante los años del Proceso de Reorganización Nacional su prédica integrista, antiliberal y antidemocrática alcanzó cierta repercusión, en tanto coincidía en aspectos esenciales con el pensamiento de quienes, dentro de las fuerzas armadas, sustentaban las posiciones más extremas tanto respecto de las características de la represión como del régimen a instaurar en el futuro. Además, por las combativas características de quienes participaban de su redacción, *Cabildo* no dudaba en enfrentarse con la jerarquía católica en todo aquello que no coincidía con las posiciones del catolicismo tradicional que ellos defendían.

También *Criterio*, una publicación con una larga historia en el ámbito católico, ha recibido atención por parte de los investigadores, aunque los trabajos realizados no se han centrado específicamente en el período y el tema que estamos analizando⁵. Las características del *staff* que en esos momentos dirigía la revista nos ha llevado a pensar que, más allá de las diferencias que existían entre sus integrantes -cuestión a la que se hará referencia-, y el cambio de director que se produce en 1978 colocando en ese puesto a Rafael Braun en reemplazo de Jorge Mejía, podemos definir a

³ El caso más resonante fue el secuestro de Alfredo Bravo, dirigente de la APDH, en un operativo planeado por el general Guillermo Suárez Mason.

⁴ Jorge Saborido, “Reivindicar y continuar la lucha antiliberal: el nacionalismo católico y la restauración de la democracia”. Actas de las IX Jornadas Interseculares/Departamentos de Historia. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003; Ibidem, “El antisemitismo en la Historia Argentina reciente: la revista Cabildo y la conspiración judía”. Revista Complutense de Historia de América. Madrid. Vol.30.2004.; Ibidem, “El nacionalismo católico durante los años de plomo: la revista Cabildo y el Proceso de Reorganización Nacional”. Anuario de Estudios Americanos (Sevilla), 2005. Volumen LXI-1, enero-marzo 2005.

⁵ Sobre la época que tratamos en este texto existe el trabajo de Juan Eduardo Bonnin, “Política y democracia en la revista Criterio”, en El Matadero, 4, 2006, y un trabajo inédito de Daniela de Michele, “La revista Criterio en los comienzos de la dictadura militar, 1976-1978”. Buenos Aires, 2007.

la revista como la expresión de un catolicismo “liberal”, diferenciado de otras etapas de la publicación.

En cuanto a *Esquiú Color*, cuyo estudio no ha sido abordado aun en profundidad⁶, es un semanario fundado en 1960 por el padre Luis Luchia-Puig, cabeza de una familia de editores católicos, dos de cuyos integrantes, el padre Alejandro Luchia-Puig y el doctor Luis E. Luchia-Puig, se desempeñaban como directores de la revista en la época que estamos analizando. En los orígenes, su aparición estuvo vinculada con el surgimiento y desarrollo de la democracia cristiana, lo que aparece probado por la militancia de algunos de los integrantes de su *staff*.

De la lectura de *Esquiú Color* tal como se editaba en los años que estamos analizando, se deduce que su objetivo era doble: por una parte, transmitir a los lectores católicos la posición de la jerarquía eclesiástica, lo que implicaba reproducir documentos del episcopado, homilías de los obispos y todo aquello que pudiera contribuir a esa tarea formadora; por otra, brindar información de interés general que dentro de un tono liviano que no estaba privado de un cierto carácter didáctico, pudiera atraer a un lector no demasiado involucrado en las cuestiones estrictamente eclesiásticas. Esta orientación de la revista la diferenciaba de las dos publicaciones anteriores, mucho más orientadas a un público restringido, caracterizado en el caso de *Cabildo* por la adhesión al ideario nacionalista como componente central de su catolicismo, y en el de *Criterio* por un interés en cuestiones de tono doctrinario y en aspectos relacionados con la vida cultural. En relación con el gobierno de los militares, *Esquiú Color* mantuvo una posición de notorio apoyo a su gestión, lo que en su momento fue destacado por Emilio Fermín Mignone⁷.

3) La Prensa católica y los derechos humanos.

La existencia de los crímenes perpetrados por la Triple A fueron objeto de inequívoca condena por parte de la prensa católica⁸: en *Esquiú Color* se destaca con claridad un editorial de febrero de 1976 en el que frente a lo que denominaban “el misterio de la Triple A” dedicaban un editorial denominado “Las Dos Violencias”⁹ a condenar los abusos de autoridad y las “faltas de respeto a la dignidad del hombre”. En un párrafo

⁶ Hay una primera aproximación reciente en Mercedes Saborido, “De retorno a una Argentina nueva”: *Esquiú Color* y el golpe de estado del 24 de marzo de 1976’, ponencia presentada en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, septiembre de 2007.

⁷ “No es justo (...) dejar de señalar la clara identificación con la dictadura militar de *Esquiú Color*, semanario clerical, más que católico (...)” (Mignone 1999:176)

⁸ Es preciso tener en cuenta que *Cabildo* había sido sancionada dos veces por el gobierno peronista y reapareció en agosto de 1976. Sobre los detalles ver Jorge Saborido, “El nacionalismo...,” op.cit.

⁹ *Esquiú Color*, N° 826, 22/2/1976. Los dos Violencias.

que, a la vista de lo ocurrido con posterioridad con la publicación, aparece como mínimo como paradójico se señala:

“Porque si difícilmente halla justificación la violencia, jamás la justicia podrá ser violenta. Quienes lo olvidaran en la actual lucha, por ejemplo, antisubversiva, estarían aplicando un ‘remedio’ igual o peor que el mal que buscan curar”¹⁰.

Criterio, por su parte, que luego de reclamar el mantenimiento de la democracia antes del golpe del 24 de marzo¹¹, había saludado con moderada satisfacción la llegada al poder de los militares¹², a los dos meses de instalación de Videla hizo pública su aprobación ante el desmantelamiento de la Triple A en la provincia de Buenos Aires, dado que de esta manera se mostraba “la voluntad de asegurar para el Estado el monopolio de la fuerza, combatiendo la violencia sectaria y privada”¹³. La preocupación con que se veía el accionar de la Triple A ya se había manifestado con anterioridad, al afirmar en enero de 1976 que “las acciones para-militares, no solo deben ser absolutamente condenadas, sino que su aparición y multiplicación visible en nuestra sociedad debe ser vista como un mal comparable a la guerrilla, si no peor, por el disfraz de justicia con que se reviste”¹⁴.

El crimen de la parroquia de San Patricio y sus consecuencias.

La situación de apoyo a la gestión militar por parte de la prensa católica se vio puesta duramente a prueba cuando en la madrugada del 4 de julio tres sacerdotes y dos seminaristas de la congregación Palotina fueron asesinados en la parroquia porteña de San Patricio; de acuerdo a todos los indicios, esta operación era una venganza por el sonado atentado producido dos días antes en la sede de la Superintendencia de Seguridad Federal, que ocasionó 18 muertos y más de 60 heridos¹⁵. El acontecimiento, que no podía ser fácilmente ocultado ni disfrazado, dio lugar a reacciones muy diferentes.

Esquiú Color, en un artículo escrito por el periodista que se ocupaba de las cuestiones militares, destinado sobre todo a condenar con dureza el atentado de la guerrilla¹⁶, concluye el mismo haciendo referencia a la

¹⁰ Ibidem.

¹¹ *Criterio*, N°1735, 11/3/1976. Qué Pensar.

¹² Por ejemplo, *Criterio*, N° 1737, 8/4/1976. El gobierno militar. Sobre la inconveniencia del golpe de Estado publicaron un comentado editorial en las vísperas del mismo, *Criterio*, N° 1735, 11/3/1976. ¿Qué pensar?

¹³ *Criterio*, N°1740, 27/5/1976. Presencia del terrorismo.

¹⁴ *Criterio*. N°1731-22/1/1976. La Guerra y la Paz.

¹⁵ En una de las puertas de la parroquia estaba escrito con tiza “Por los camaradas dinamitados en Seguridad Federal. Venceremos. Viva la Patria”.

¹⁶ *Esquiú Color*. N°846. Los Golpes bajos de la Guerrilla. Centinela

muerte de los cinco sacerdotes con un lenguaje lo suficientemente ambiguo como para no involucrar a sectores cercanos al gobierno en el hecho:

“Lamentablemente no se puede conocer y posiblemente nunca se sabrá el móvil de sus autores. Quizá estos hechos estén ligados de alguna forma, o quizá no. Si lo estuvieran es probable que se pudiera encontrar alguna explicación por más horrible que ésta fuera, pero para el análisis objetivo que pretendemos hacer, (...), solamente nos quedan los hechos descarnados que, lamentablemente, debemos señalar”¹⁷.

Por su parte, el codirector Agustín Luchia-Puig muestra su perplejidad ante el asesinato, preguntándose quiénes podían realizar un acto de ese tipo: “¿Sólo se busca ejercer una venganza? ¿Y que se gana con ello? No más que avivar los odios y preparar revanchas”¹⁸. Es evidente que no puede atribuir el hecho a la guerrilla pero ni siquiera plantea la posible implicación de sectores del gobierno.

Para que no quedaran dudas sobre su posición, en ocasión del entierro de los curas asesinados, la revista se limitó a una escueta nota informativa sin comentario específico¹⁹.

La actitud de *Criterio* no marcha en el mismo sentido: además de sostener ante el múltiple crimen que “se ha pasado un nuevo límite en la creciente marea de barbarie que lenta pero seguramente nos envuelve”²⁰, se permite una reflexión que apunta al ejecutivo:

“en una sociedad organizada, como debe ser la nuestra, alguien es responsable de la respuesta a las preguntas formuladas. Hay un orden de justicia que es imprescindible respetar y promover, a fin de llegar al fondo de la cuestión, por oscura que parezca”²¹.

Se trataba de una alusión tímida, en condiciones de ser interpretada de diferentes maneras, pero deja sentado el hecho de que no consideraba al gobierno totalmente ajeno al hecho.

Luego de la suspensión a la que hemos hecho referencia, *Cabildo* reapareció en agosto de 1976, y en el primer número de esa nueva etapa se ocuparon de revisar lo ocurrido en el país desde la toma del poder por parte de los militares²². El apoyo a la gestión represiva es total, y el caso de los religiosos asesinados se inscribe junto con otros que afectan a sacerdotes,

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibidem. ¿Preguntas sin respuesta?

¹⁹ *Esquiú Color*. N°847. 18/7/1976. En sufragio de los sacerdotes asesinados.

²⁰ *Criterio*. N° 1744. 22/7/1976. La desmesura del odio..

²¹ Ibidem.

²² *Cabildo*. N° 1. Agosto 1976. Carta de situación.

dentro del “clímax de violencia” al que se ha llegado, pero el repudio del hecho por parte del papa Pablo VI y la nota entregada al presidente Videla por miembros de la Conferencia Episcopal Argentina, dan cuenta de la significación de ese apoyo, ya que, en su palabras, “la expresión eclesiástica de repudio parecía asignarle al gobierno una responsabilidad que desde luego no tiene”²³.

“Guerra” y derechos humanos.

No caben dudas respecto de la importancia de lo ocurrido en la iglesia de San Patricio para la cuestión de los derechos humanos: comenzó a mostrar lo que para algunos era evidente pero para otros no tanto: las dimensiones de la represión ilegal, que en manera alguna se agotaba en la persecución de los “delincuentes subversivos”.

En ese escenario, como es natural, comenzaron a hacerse frecuentes las referencias a la vigencia de los derechos humanos en los medios de prensa católicos. Ahora bien, el tema va a estar encuadrado por una coincidencia amplia aunque matizada respecto de una cuestión crucial: el país está librando una guerra, aunque no todos la caracterizan de la misma manera. Para *Criterio* el conflicto que se vive en la Argentina es una guerra entablada contra “la guerrilla bajo todas sus formas, urbanas, rurales, industriales, abiertas y solapadas”²⁴; esta caracterización no es compartida por quienes escriben *Esquiú Color*, para quienes el enfrentamiento tiene otras dimensiones: se trata de una lucha contra un enemigo “cuyas acciones se dirigen desde el exterior”²⁵, y “lo que se juega en el país de los argentinos, es la supervivencia de la democracia y de la libertad contra la sangrienta lucha del comunismo internacional”²⁶. En esa línea conspirativa, pero yendo aun más allá se manifiesta *Cabildo*: no es la vigencia de la democracia y la libertad lo que se está jugando en la Argentina, sino la supervivencia misma de la civilización occidental, agredida por el marxismo, utilizando esa expresión para designar el complejo de la herencia greco-romana concretado en la edad media en la “unidad metafísica cristiana”²⁷. Por lo tanto, en la discurso de los hombres de *Cabildo* tanto la democracia como la libertad tan cual la entiende el pensamiento liberal, forman parte del proceso de destrucción experimentado por Occidente.

Si la visión de la guerra es la que hemos sintetizado, es lógico que la cuestión de los derechos humanos sea también abordada desde perspectivas diferentes.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Criterio*. Nº 1731-32. 22/1/1976. La guerra y la paz.

²⁵ *Esquiú Color*. Nº 822, 25/1/1976. El Ejército y la colaboración civil.

²⁶ *Esquiú Color*. Nº 844. 27/6/76. El caso Cardozo y el festín de los cuervos. Mangrullo.

²⁷ *Cabildo* Nº8. Junio 1977. Reflexiones sobre la Subversión Cultural. General Adel Edgardo Vilas.

Desde *Criterio* no se duda respecto de la importancia de su defensa, y la inclusión de un artículo referido a su vigencia en el Chile de Pinochet lo muestra²⁸; asimismo, tiempo más tarde transcribió un discurso del papa Pablo VI centrado en el tema de los derechos humanos²⁹.

Sin embargo, en el caso específico de la República Argentina la responsabilidad del gobierno es limitada de dos maneras:

1) destacando que “los derechos humanos no estuvieron en cuestión desde el momento de la intervención militar, sino desde la aparición de ultras armados que secuestraban y mataban”³⁰, y este punto es acompañado por la crítica a quienes ahora sacan a relucir el tema:

“no es claro por qué ciertos grupos y Estados nacionales otrora silenciosos respecto de esa realidad ominosa surgen ahora como reclamantes o justicieros, sin plantear las cosas con claridad y reconocer explícitamente que apelan por derechos conculcados desde antes de ahora, dentro y fuera de nuestras fronteras, sin que nadie (...) tenga derecho a tirar la primera piedra sin un simultáneo acto de contrición”³¹.

2) defendiendo en repetidas ocasiones la figura de Videla, al que alinean entre los defensores de los derechos humanos dentro del gobierno: él “rezuma la actitud deseable en un ejército que por su tradición está llamado a operar ‘de frente y con hidalguía’ aunque el enemigo sea solapado o utilice la traición”³².

Esta defensa sin duda estaba vinculada con una cuestión muy debatida en esos días: las diferencias existentes dentro de las fuerzas armadas entre “duros”³³, partidarios de una represión salvaje, y “blandos”³⁴, supuestos defensores de una represión que se encuadrara en los marcos de la legalidad. En esta línea de análisis de la realidad se inscribe el elogio a Videla por enviar un mensaje de salutación ante la realización de las “Jornadas Nacionales por los Derechos Humanos” organizada por la APDH³⁵.

Para *Esquiú Color* la defensa del accionar gubernamental ocupaba un lugar central, y en la cuestión de los derechos humanos la argumentación es diáfana: 1) la República Argentina los respeta en tanto es firmante de la Declaración de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948, pero además esos derechos ya eran reconocidos por la Constitución de 1853; 2) las Fuerzas Armadas actúan para evitar las

²⁸ *Criterio* N°1746. 26/8/1976. Los derechos humanos en Chile.

²⁹ *Criterio* N°1783. 9/3/1978. Los derechos humanos.

³⁰ *Criterio* N°1749. 14/10/1976. Seis meses después.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ Entre los “duros” estaban los generales Carlos Suárez Mason, Ibérico Saint Jean, Luciano Benjamín Menéndez, y el coronel Ramón Camps.

³⁴ Además de Videla, figuraban en el bando de los “blandos” Roberto Viola y Albano Harguindeguy.

³⁵ *Criterio* N°1747. 9/9/1976. Concretar los propósitos.

violaciones a los derechos humanos que realizan los guerrilleros, los principales responsables de esos actos³⁶; 3) sin embargo, hay inquietud ante el accionar de las bandas represoras y se insta al gobierno, que no es responsable, a que realice esfuerzos “para investigar a esas fuerzas –hasta ahora impunes- que pretendiendo reemplazar a los poderes del Estado y a su brazo armado, pulverizan despiadadamente a sus adversarios ideológicos y siembran el terror en la comunidad”³⁷.

Cabildo adopta una actitud crítica respecto del tema, resultado de su posicionamiento ideológico: la defensa de los derechos humanos forma parte de la estrategia de “acción psicológica” desplegada por el enemigo marxista, por lo que

“No es el caso demostrar que la Argentina y sus Fuerzas Armadas no violan los derechos humanos sino de rechazar la defensa de los derechos humanos –tal como se la plantea- por intrínsecamente subversiva y por basarse en una ideologización condenable”³⁸.

Es que, además, los derechos que se reclaman constituyen una “mísera lista de libertades de perdición –compendio de avaricias y prepotencias- cuyos exponentes, las Declaraciones de 1789 y 1948, no son más que la expresión jurídica del egoísmo erigido en ley natural”³⁹.

Frente a la política de la administración Carter.

El accionar del presidente James Carter (1977-1981) en relación con el tema de los derechos humanos se constituyó en un problema para el gobierno argentino, ya que las amenazas –en algún caso concretadas- de limitar la ayuda económica y militar obligaron a desplegar estrategias destinadas a evitar esas sanciones. Durante 1977 y 1978, los viajes realizados por Videla estuvieron en buena medida orientados a contrarrestar las denuncias de los Estados Unidos, de las democracias occidentales (y también de organizaciones de prestigio como Amnesty Internacional).

Los sectores “blandos”⁴⁰ de las Fuerzas Armadas, encabezados por el presidente Videla, intentaron justificar lo ocurrido en los últimos años basándose en la supuesta “guerra sucia”⁴¹ que se estaba librando en el país, lo que implicaba la imperiosa necesidad de acabar con el terrorismo. Para darle mayor credibilidad a sus posturas buscaron desacreditar a través de

³⁶ *Esquiú Color*. N°853. 23/8/1976.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Cabildo*. N°7. El Peligroso Mito de los Derechos Humanos. Antonio Caponnetto.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Integrado por Jorge Rafael Videla, Roberto Eduardo Viola, y un grupo de generales jóvenes del Ejército, en su mayor parte pertenecientes a la promoción N° 76.

⁴¹ Término utilizado por Videla a partir de 1977 y difundida por los medios de prensa locales e internacionales.

diferentes maneras las denuncias de los familiares de las víctimas y de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, intentando mostrar su escasa veracidad. Se usaron con frecuencia argumentos del tipo de que los “desaparecidos” estaban exiliados en Europa, o que habían sido asesinados por sus mismos compañeros como consecuencia de supuestas traiciones.

El comportamiento de la administración Carter generó reacciones críticas en la prensa católica, pero una vez más el énfasis fue muy diferente.

Criterio, en principio, analizaba la política del nuevo gobierno demócrata como parte de una estrategia intervencionista “bajo la forma de una cruzada a favor de valores universales”⁴², frente a la cual era preciso la promoción de nuestros propios intereses y valores nacionales. Sin embargo, en otro momento se preocupaba en destacar que no había que ponerse a la defensiva en estos temas, dado que “los derechos humanos son también parte de nuestro interés nacional y lo han sido siempre aun cuando hechos abominables los hayan oscurecido”⁴³.

En la visión elaborada por *Esquiú Color*, todo cuestionamiento exterior a lo hecho por el gobierno en la lucha “antisubversiva” era una intromisión en los asuntos internos del país. Pero además, en un editorial anterior incluso a la asunción de Carter, se denunciaban los intentos de miembros del congreso norteamericano de denunciar las violaciones a los derechos humanos que se producían en nuestro país. La defensa del accionar del gobierno se realiza con munición gruesa:

“Qué hubiera ocurrido si en el juicio de Nüremberg, en vez de enjuiciar a los criminales de guerra nazis, se hubiera invitado a éstos para ofrecer su testimonio contra los combatientes de la resistencia francesa?”⁴⁴

En cuanto a la política desplegada por Carter, la posición de la revista consiste tanto en denunciar sus supuestas contradicciones –buscaba acercarse a la Yugoslavia de Tito y a Cuba mientras acusa de violaciones a los derechos humanos a Chile “que está defendiéndose de la subversión comunista”⁴⁵- como en preguntarse si sus iniciativas no “forman parte de una sutil política exterior en conexión con posibilidades estratégicas del Pentágono”⁴⁶.

Por supuesto, para *Cabildo* el juicio que merece la estrategia impulsada por el presidente demócrata no se limita a denunciar la intervención norteamericana en asuntos internos de otros países: si, como vimos, la defensa de los derechos humanos forma parte de la nueva

⁴² *Criterio*. N°1760. 24/3/1977. Un nuevo contexto americano.

⁴³ *Criterio*. N°1793. 10/8/1978. Nuestro interés nacional.

⁴⁴ *Esquiú Color*. N°861. 24/10/1976. Un Nüremberg al revés.

⁴⁵ *Ibidem*. N°882. 20/3/77. Contradicciones de Carter.

⁴⁶ *Ibidem*.

estrategia marxista, la “cruzada” iniciada por Carter –“un personaje en cuya inteligencia se da la mezcla del farsante y el mesías intolerante”⁴⁷- se integra dentro de la búsqueda de la coexistencia pacífica que atribuyen a norteamericanos y soviéticos, destinada a actuar “contra los centros nacionalistas que aun sobrenadan en el mundo”⁴⁸. Por esta razón, los Estados Unidos, por la vía de su presidente, no se preocupa por los derechos humanos en “Vietnam, Camboya, Europa Oriental, Cuba”: en aras de sus objetivos “desarticula su sistema de alianzas y se enajena la comprensión de sus ‘amigos naturales’”⁴⁹.

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Frente a las dimensiones alcanzadas por la nueva realidad internacional en el tema derechos humanos, y que en medida significativa afectaban a la República Argentina, Videla y los suyos comenzaron a meditar la posibilidad de autorizar una visita de inspección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), ya que consideraban haber hecho todo “correctamente”, logrando casi terminar con el flagelo de la subversión.

La asunción en 1978 del papa Juan Pablo I facilitó un encuentro en el Vaticano de Videla con el vicepresidente de los Estados Unidos, Walter Mondale. Entre los temas conversados acordaron una futura invitación por parte del presidente argentino a la CIDH, a cambio de unos créditos que el gobierno argentino estaba necesitando. Con esta actitud, Videla intentaba mostrar al exterior una imagen de moderación; sin embargo, en esta concesión su principal error estuvo en subestimar la capacidad de organización que poseían las asociaciones de derechos humanos, o también de otro tipo, incluyendo estructuras políticas que desde hacía un tiempo estaban generando reclamos e incluso algún tipo de movilización. De hecho, cuando en 1978 surgió la posibilidad de que la CIDH viniera a la Argentina, estos grupos comenzaron a recabar todo tipo de información y /o documentación para poder presentarla ante la Comisión.

Ante las dimensiones que comenzó a adquirir la movilización de sectores de la sociedad civil, el gobierno no tardó en percibir que la situación se tornaba difícil e intentó negociar con los Estados Unidos algún tipo de acuerdo o condiciones para la venida de la Comisión, pero esta salida fue imposible porque era tal el grado de información que había trascendido al mundo respecto de lo ocurrido en nuestro país que resultaba insostenible para Estados Unidos ceder ante los reclamos.

⁴⁷ *Cabildo*. N°17. Julio 1978. La “Cruzada de los Derechos Humanos”

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

Luego de varias idas y venidas, el gobierno oficializó la invitación a la CIDH a fines de 1978, y sus integrantes arribaron finalmente a Buenos Aires en septiembre de 1979. Permanecieron dos semanas en el país, durante las cuales visitaron cementerios y prisiones y se entrevistaron con numerosos detenidos y con familiares de las víctimas. Las maniobras realizadas por el gobierno para neutralizar el accionar de las organizaciones de derechos humanos e influir en los integrantes de la comisión fueron múltiples: el famoso slogan “Los argentinos somos derechos y humanos” que impreso en obleas se pegó en los parabrisas de los automóviles fue una de la más visibles, pero también hubo manifestaciones preparadas y propagandas de todo tipo.

El informe estuvo terminado en diciembre de 1979 y fue finalmente publicado el 11 de abril del año siguiente; sus repercusiones, más allá de las intenciones del gobierno de minimizarlas, fueron enormes, hasta el punto que no es exagerado afirmar que marcó un antes y un después en relación con el tema de la represión ilegal. Sus conclusiones fueron de tal significación que a partir de ellas nadie pudo mirar para otro lado; el terrorismo de Estado era una horrenda realidad y el gobierno debía modificar su estrategia, hasta ese momento basada en buena medida en la negación de lo ocurrido, limitándose a hablar de algunos “excesos aislados”.

La presencia de los integrantes de la CIDH tuvo una repercusión instantánea tanto en el gobierno como en muchos otros ámbitos.

En lo que respecta a las altas esferas gubernamentales, sublevaciones como la de Luciano Benjamín Menéndez, integrante del grupo de los “duros”, marcó las diferencias que existían entre las distintas facciones de las fuerzas armadas acerca de temas cruciales, como muy poco tiempo antes había ocurrido con el caso del periodista Jacobo Timerman⁵⁰, así como también con la política de liberación de presos puestos a disposición del Poder Ejecutivo. La aceptación por parte del gobierno de la visita de la CIDH, fue vista por los rebeldes como una muestra más de debilidad de Videla y su gente, y una “condescendencia inadmisibles”.

Frente a esta realidad, el discurso de la prensa católica, nuevamente presentó matizaciones de importancia.

Esquiú Color brindó una importante cobertura a la visita de la Comisión, y se desplegaron numerosos argumentos críticos, siempre partiendo del hecho de que lo ocurrido era consecuencia de una invitación del gobierno argentino. En el Editorial correspondiente al número que

⁵⁰ Sobre ese tema, ver Jorge Saborido, “El antisemitismo...,” op.cit.

coincidió con la estancia de los integrantes de la CIDH –titulado sugestivamente “Evitar la ‘leyenda negra’”⁵¹–, se reclamaba “que los observadores, a su regreso, dijese la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad”⁵². Y ¿cuál es esa verdad para el editorialista de *Esquiú Color*?: por una parte, que “pueblan las cárceles delincuentes condenados no por ‘ideas políticas’ sino por crímenes que se intenta minimizar o disculpar con el calificativo”⁵³; por otra, que en el ejercicio de la represión pueden haberse cometido “errores y aun abusos”, pero esto “lo reconoce el poder ejecutivo, que busca localizar excesos y fallas”⁵⁴.

Pero el tema también es analizado desde una perspectiva diferente: asumiendo la hipotética posición del ciudadano argentino, en otro artículo⁵⁵ se expresa el supuesto malestar de éste debido a varias razones, entre las que vale la pena citar las siguientes:

- 1) “resucitó el recuerdo de una guerra prolongada y sucia (...) todos se vieron obligados a memorar una época en la que se escuchaba con toda claridad el contundente sonido de las metralletas y de las bombas. Una etapa en la que un bando atacaba y el otro se defendía”⁵⁶;
- 2) “Es demasiado pedir que después de después de haber sufrido, tengamos que probar que somos los afectados”⁵⁷;
- 3) “la gente duda de la imparcialidad de los jueces”⁵⁸.

Esta supuesta disconformidad de la sociedad frente a la visita de los integrantes de la CIDH es contrapuesta a la reacción que se le atribuye: festejar masiva y alegremente el triunfo de la selección juvenil de fútbol en el campeonato mundial celebrado en Tokio, de acuerdo al discurso de quienes redactan *Esquiú Color*, “se pudo dar a los visitantes la idea más acabada de un país que no está sometido a una represión opresiva. La imposibilidad para la alegría es una constante en los pueblos sojuzgados”⁵⁹.

Criterio, por su parte, coincidió con la postura nacionalista de defender la soberanía nacional, destacando la existencia de un persistente complot internacional contra la República Argentina:

“Que la Argentina sea maltratada en su imagen y en su realidad por países y personas en el extranjero no constituye un novedad. Antes de que se llevase a cabo la campaña sistemática de desprestigio que animan los exiliados de la guerrilla, sus aliados ideológicos o las

⁵¹ *Esquiú Color*. N°1012. 16/9/79. Editorial. Evitar la “leyenda negra”.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Esquiú Color*. N°1012. 16/9/79. Crónica de una semana difícil.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*.

organizaciones terroristas internacionales, y antes incluso que los hechos y los comportamientos erráticos o ambiguos de los argentinos dieran más de un motivo para la confusión informativa, la Argentina, era hasta no hace muchos años el país ‘refugio de nazis y arena política favorable para los fascistas’”⁶⁰.

Esta actitud “victimista” fue sin embargo acompañada por la expectativa de que la visita diera a publicidad lo sucedido en Argentina, si bien los consideraba hechos bien conocidos por toda la población:

“(…) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se dispone ahora a redactar un informe cuya única novedad será la opinión que le merezcan los hechos acaecidos en nuestra tierra. Esos hechos son por todos conocidos: secuestros, atentados, torturas, vejámenes, desapariciones, asesinatos, muertes en combate, ajusticiamiento entre camaradas, intervención a instituciones, estado de sitio, limitación de la actividad periodística, política, empresarial y gremial”⁶¹.

Cabildo abordó la cuestión desde ángulos diferentes: por una parte, defendió la idea de que lo realizado por el gobierno constituía el comportamiento adecuado para quien estaba inmerso en una guerra “justa”: “Nadie mata ni muere en una guerra justa -y la nuestra lo fue- para rendir cuentas más tarde al tribunal de los vencidos”⁶².

Al invalidar desde una perspectiva doctrinaria el tema de la defensa de los derechos humanos, todo accionar en ese sentido era objeto de furibundos ataques: “los Derechos Humanos, última ética de un mundo sin ética, no se invocan sino para proteger al guerrillero, el más amoral de los hombres.”⁶³

A estos argumentos le agregaban otro al que ya hemos hecho referencia: la acusación de que el accionar de la CIDH era parte de una estrategia de los poderes ocultos que dominan el mundo para sojuzgar a la Argentina; esa mirada conspirativa respecto puede resumirse en este párrafo:

“Nosotros creemos que la Soberanía nacional no puede ser mediatizada por aviesos organismos internacionales (...) que a la Argentina real, a la Argentina histórica le repugna esta intromisión masónica-marxista. Porque la CIDH no es otra cosa más que un instrumento del Poder Mundial Revolucionario”⁶⁴.

⁶⁰ *Criterio* N° 1819. 27 de septiembre 1979. “La visita de la CIDH”.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Cabildo* N° 33 . Mayo 1980. Portada.

⁶³ *Cabildo* N° 27. Septiembre 1979. Editorial.

⁶⁴ *Cabildo* N° 27. Septiembre 1979. Domingo Demaría.

La publicación del informe de la CIDH en abril de 1980 tuvo enormes consecuencias tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Algunas de sus conclusiones fueron rotundas:

“ personas pertenecientes o vinculadas a organismos de seguridad del gobierno han dado muerte a numerosos hombres y mujeres después de su detención; preocupa especialmente a la Comisión la situación de los miles de detenidos desaparecidos, que por las razones expuestas en el Informe se puede presumir fundamentalmente que han muerto”⁶⁵.

Antes de hacerse público, y a pesar de lo sostenido por *Criterio*, había sido mayoritaria en nuestro país una actitud generalizada de “no saber” lo que estaba sucediendo. Esa negación se había hecho aun más fuerte a partir del campeonato mundial de fútbol celebrado en 1978, ya que para muchos el clima de victoria estaba indicando que lo peor ya había pasado, y el gobierno empujaba en esa dirección. Sin embargo, una vez conocidas las dimensiones alcanzadas por las violaciones de los derechos humanos, certificadas por una institución internacional que, a pesar de lo que sostuviera *Cabildo*, contaba con un prestigio indiscutible, determinó que la situación comenzara a cambiar, ya que se hizo mucho más difícil mantener la actitud de negación que se venía manejando hasta ese momento.

La visita y posterior informe forzaron entonces a la toma de posición por parte algunos sectores que hasta ese entonces se habían mantenido al margen de los acontecimientos. Como explican Novaro y Palermo⁶⁶, ante esta compulsión a manifestarse no fueron pocos los que entendieron que las circunstancias les reclamaban hacer extensivo su apoyo a la posición de las autoridades sobre las “secuelas de la guerra”.

Esquiú Color se hizo eco de la respuesta gubernamental a la que se califica de “contundente”, y agrega que “el informe es incriminatorio, poco objetivo y que configura una clara intromisión en nuestros asuntos internos”⁶⁷.

Cabildo, que a esa altura de los acontecimientos formulaba fuertes críticas al gobierno, justificó su accionar en el terreno de la represión. Como antes de la llegada al país de la Comisión, volvió a declarar su posición contraria a su presencia, considerándola un instrumento judicial sin jurisdicción alguna en el territorio argentino, y además un instrumento utilizado por la izquierda para desprestigiar a este país:

⁶⁵ Citado en Novaro y Palermo (2003: 298).

⁶⁶ Novaro y Palermo (2003:309).

⁶⁷ *Esquiú Color*. N° 1044. 4/5/80. La Argentina necesita conseguir un abogado defensor.

“¿Cómo no se detectó que la Comisión no iba a ser sino un instrumento judicial que estaban esperando los de izquierda de todo laya para obtener el veredicto de culpable contra el gobierno argentino por parte de un Gobierno Mundial non nato pero a cuyo alumbramiento se contribuye con invitaciones y aceptaciones de este tipo?”⁶⁸

Frente a estos acontecimientos, la revista *Criterio* no hizo referencia alguna al tema. A la vista de las opiniones ya expuestas, quienes publicaban la revista no sintieron que dar a publicidad el contenido del informe agregaba nada nuevo a lo que ellos pensaban; simplemente daba a conocer la opinión particular de quienes formaban parte de la CIDH respecto de una cuestión que ellos daban por suficientemente conocida. Ahora se trataba, sin duda, de buscar los caminos de la reconciliación:

“de proponer la reconciliación entre las *víctimas* de la degradación nacional, de la guerra sucia, de la alucinación y la alienación política.(...) Actuar para que sean efectivamente reconocidos supone *cortar la cadena de resentimientos*”⁶⁹.

Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz.

La concesión del premio Nobel de la Paz correspondiente al año 1980 al arquitecto Adolfo Pérez Esquivel constituyó una considerable sorpresa para la sociedad argentina y una desagradable noticia para el gobierno militar, por lo demás situado en esos días en una posición difícil como consecuencia de los problemas que generaba el reemplazo de Videla por Viola -dispuesta para marzo de 1981 y decidida en esos días-, y sobre todo la transición económica tras la gestión de José Alfredo Martínez de Hoz.

Para la mayor parte de los argentinos, Pérez Esquivel era un absoluto desconocido –incluso en los medios de comunicación se dieron inicialmente informaciones erróneas-, pero en el ámbito del gobierno había elementos como para saber quien había sido beneficiado con tan prestigioso galardón.

Adolfo Pérez Esquivel, activista en defensa de los derechos humanos, fundador del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), había estado detenido a disposición del Poder Ejecutivo durante alrededor de 15 meses desde principios de 1977, siendo liberado sin que se le formulara acusación alguna. Se trataba de una persona que se proclamaba católico, situación que colocaba a los medios que estamos estudiando en una situación comprometida.

⁶⁸ *Cabildo* N° 33. Mayo 1980. “Ahora es inútil quejarse”.

⁶⁹ *Criterio* N° 1819. 27 de septiembre de 1979. Editorial: “Los derechos humanos”.

Fiel a su adhesión al gobierno, *Esquiú Color* comienza el tratamiento del tema transcribiendo el comunicado oficial en el que luego de extenderse en los ya gastados argumentos en defensa de su accionar, se afirma que “el Proceso de Reorganización Nacional ha trabajado y luchado por la paz, libertad y democracia –derechos humanos fundamentales- de todos los argentinos, incluyendo el actual premio Nobel, Adolfo Pérez Esquivel”⁷⁰. Seguidamente se incluyen una serie de opiniones sobre Pérez Esquivel, de las cuales las que tenían un tono favorable provenían de personalidades del exterior –el senador Edward Kennedy, el cardenal brasileño Ivo Lorscheiter-, mientras que era reproducida in extenso una carta de la Liga Argentina de Víctimas del Terrorismo en la que se enjuiciaba duramente al ganador del premio Nobel.

En el mismo número se publica un reportaje a Pérez Esquivel en el que se lo interroga respecto de su actividad y pensamiento. La impresión que deja la nota es que, lejos de saludar el hecho de que un católico alcanzara una distinción tan prestigiosa, se colocó al reportado en el banquillo de los acusados tratando de descalificar su labor y de mostrar al lector la cercanía de su pensamiento con el marxismo y con la teología de la liberación⁷¹. La agresión llega hasta el límite intolerable de preguntarle “¿Qué destino dará a los fondos del Premio Nobel y al subsidio oficial que se le asigna?”⁷².

Criterio analiza la cuestión con algo más de moderación aunque se preocupa en afirmar que

“La noticia cayó como un balde de agua fría, porque unos la interpretaron como una condena indirecta al gobierno militar y parte de la campaña contra el país, y otros –la mayoría- porque se preguntan quién es este argentino que tan pocos conocen en su propio país”⁷³.

Si bien la tarea de luchar por la defensa de los derechos humanos por medios no violentos es valorada positivamente, se destaca que al transformarla en acción política adquiere un carácter que no la hace comparable “con la indiscutida acción humanitaria de A.Schweitzer o la Madre Teresa”, agregando que la acción política testimonial del tipo de la que realiza Pérez Esquivel, “es privilegiada por los partidos socialdemócratas y por las burocracias que dirigen las grandes organizaciones religiosas”⁷⁴. De cualquier manera, la nota finaliza diciendo que

⁷⁰ *Esquiú Color*. N°1070. 1/11/1980. ¿Qué opina Usted de Pérez Esquivel?

⁷¹ *Ibidem*. El rostro polémico.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ *Criterio*. N°1846, 23/10/1980. El Premio Nobel de la Paz.

⁷⁴ *Ibidem*.

“si todo esto sirviera para que en nuestro país y en el resto de América Latina se acreciente el respeto del hombre por el hombre, se renuncie a la violencia y se invoquen con igual fervor tanto los deberes como los derechos del hombre, nos sentiríamos felices”⁷⁵.

Cabildo fue el medio que mayor espacio concedió a la noticia y lo hizo desde las coordenadas características de su ideario. En la portada del número en el que se informaba del acontecimiento el titular era “El premio Nobel de la Paz a un agente de la guerra subversiva”⁷⁶, y el amplio tratamiento de la noticia se centraba en tres cuestiones: se trata de “un conocido militante marxista”⁷⁷ –denunciado ya por la revista en julio de 1978; es premiado “con el galardón de la paz el aliado, protector y exculpador de terroristas”⁷⁸; la concesión de la distinción proviene de poderes supranacionales con enorme capacidad de acción: “Pérez Esquivel es rescatado de las sombras del anonimato por la decisión del Estado Mayor de la Izquierda Internacional para ser utilizado como una herramienta contra los gobiernos militares”⁷⁹.

Comentarios.

De esta primera aproximación al tema, surgen algunas cuestiones referidas al período 1976-1980 que merecen ser puntualizadas, ya que luego del retiro de Videla (y de Martínez de Hoz), la dictadura entró en una fase de declinación irreversible y el tema de las violaciones de los derechos humanos adquirió una nueva dimensión, por lo que se produjo el comienzo de una nueva etapa que, por supuesto, también afectó al discurso de los órganos de prensa católicos, obligados a reposicionarse frente a lo que aparecía como hechos cuya existencia estaba fuera de toda discusión.

En primer término, es preciso enfatizar el hecho de que las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el gobierno de las Fuerzas Armadas constituyeron una dramática cuestión que obligó a la prensa católica a pronunciarse, con más razón debido al hecho de que miembros de la iglesia fueron víctimas del accionar de las bandas armadas que llevaron adelante los operativos de represión ilegal.

Enfrentados a la dura realidad, sus respuestas mostraron la dimensión de sus diferencias pero también la existencia de puntos de acuerdo. Nos referiremos en principio a éstos:

-La Argentina libró una guerra, aunque la caracterización del enemigo pudiera ser diferente de una publicación a otra.

⁷⁵ Ibidem.

⁷⁶ *Cabildo*. N°37. Octubre de 1980.

⁷⁷ Ibidem. Del Uso y Desuso de la Memoria

⁷⁸ Ibidem. De Cómo un Guerrillero Ganó la Paz

⁷⁹ Ibidem.

-El país fue víctima de una campaña de desprestigio desde el exterior, en el que el tema de los derechos humanos constituía uno de los puntos en los cuales se había enfocado la mira; en el marco de esta campaña se explicaba la concesión del premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel.

-La protección de los derechos humanos es un problema interno de cada país, por lo que todo cuestionamiento exterior sobre este tema constituye una intromisión que no debe tolerarse.

En estas tres cuestiones, las posturas de la prensa católica además coincidían en lo esencial con las posturas defendidas por el gobierno en esos años

Desde luego, son numerosas y significativas las divergencias, entre las que podemos citar las siguientes:

-Mientras que para *Criterio* los derechos humanos deben ser respetados sin ningún tipo de condicionamientos y hay elementos en los textos analizados como para pensar que el accionar gubernamental podía ser objeto de cuestionamiento en este terreno, *Esquiú Color* insiste sin descanso en que las violaciones provienen del bando guerrillero y asume que sólo puede hablarse, como lo hace el poder ejecutivo, de “excesos” propios de una guerra no convencional como la que se estaba librando. Finalmente, *Cabildo* niega la cuestión misma de la defensa de los derechos humanos, en primer término porque considera que el tema forma parte de una nueva estrategia del marxismo internacional, y en segundo lugar debido a que los derechos humanos constituyen una aportación de la modernidad que es rechazada desde su defensa del catolicismo tradicional.

-Frente a las actitudes adoptadas por el gobierno en relación con el tema, queda claro el divergente posicionamiento de cada una de las publicaciones: el apoyo casi incondicional de *Esquiú Color* que prácticamente asume como propias las posturas adoptadas por el ejecutivo; las críticas matizadas de *Criterio*, algunas de las cuales les permitieron aparecer posteriormente como impugnadores de la gestión dictatorial cuando se produzca el derrumbe, y el cuestionamiento radical impulsado por *Cabildo*, que apoya al gobierno en su lucha contra la subversión pero le cuestiona el hecho de que intente justificar lo que para ellos no necesita ser justificado ya que fueron las consecuencias “inevitables” de una guerra.

-Luego de la visita en 1979 de los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a diferencia de los que ocurre –con matices- en las otras dos publicaciones, surge en las páginas de *Criterio* la idea de que lo ocurrido en la Argentina fue una lucha entre dos locuras enfrentadas –una variante de la “teoría de los dos demonios”- y es preciso empezar a pensar en un retorno de las instituciones, acompañado de una reconciliación superadora de las luchas fratricidas del pasado inmediato.

